Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000551-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué pasos va a dar la Junta para dotar a los ganaderos y a la cabaña ganadera de una mayor seguridad y protección frente al lobo y si va a tramitar con agilidad las indemnizaciones por ataques de lobo, y cuándo prevé ponerlas en vigor; y si va a tramitar la Junta con agilidad las indemnizaciones por ataques de lobo que se están produciendo, así como ajustarlas al valor real de los animales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000537 a PE/000571.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001843

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2878
06/10/2026 13:18:06

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas se han recrudecido los ataques del lobo en el noroeste de la provincia de Salamanca, con ataques en localidades como Almendra, Cabeza de Framontanos, Gejuelo del Barro, Trabanca, La Vádima, Villarino de los Aires o Villaseco de los Reyes, que han afectado a ganado ovino, vacuno e incluso porcino, generando importantes pérdidas a los ganaderos, con la muerte de numerosas cabezas de ganado en dichos ataques, además de otras consecuencias derivadas de ello como abortos.

Por otro lado, la semana pasada el consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, Joaquín Antonio Pino, señalaba tras una reunión que mantuvo con el Consejo Rector de Urcacyl, su intención de "dar pasos" para un mayor control del lobo en la comunidad autónoma, si bien no especificó cuáles serán esos pasos o medidas que permitan dotar a los ganaderos y a la cabaña ganadera de una mayor seguridad y protección frente al lobo.

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué pasos o medidas tiene previsto dar la Junta para dotar a los ganaderos y a la cabaña ganadera de una mayor seguridad y protección frente al lobo? ¿Cuándo prevé ponerlas en vigor?

2.- ¿Va a tramitar la Junta con agilidad las indemnizaciones por ataques de lobo que se están produciendo, así como ajustarlas al valor real de los animales?

Valladolid, a 6 de octubre de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-001843

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864